

La vida social del cannabis. Disputas públicas y colectivas por derechos

Andrés Rodríguez Mera¹

Recibido: 22-09-2021 // Aceptado: 15-02-2022

Resumen. Este artículo es una propuesta analítica para estudiar los conflictos políticos en general y las disputas por los derechos pro cannabis en particular, desde una perspectiva sociológica de la acción colectiva, los regímenes regulatorios y los problemas públicos. Como proceso de investigación, se inserta en un debate más amplio sobre la relación entre acción colectiva y ejercicio por la disputa de derechos. Su objetivo principal es analizar la trama de actores, contextos e intereses en torno al conflicto sociopolítico del cannabis en Ecuador durante la última década. Se examinan tensiones y demandas públicas en torno a este fenómeno empírico. Tales disputas aparecen en distintos momentos y son una oportunidad para interrogarnos sobre a) la construcción de ciudadanía y la puja por derechos, b) los mecanismos que activan el conflicto sociopolítico y c) sobre los modos en que se forjan problemas públicos. Como una nueva propuesta de análisis sociológico, posibilita el estudio de múltiples resoluciones políticas (regulatorias, institucionales y de control económico) así como de algunas determinaciones sociales (criminalización y penalización) en torno al cannabis en América Latina. El modelo analítico propuesto no se restringe a investigar una organización cannábica específica o un tipo de consumidor de cannabis en particular y en un momento puntual, sino que analiza el fenómeno empírico del cannabis desde sus redes de relaciones conflictivas alrededor del consumo, cultivo y comercialización.

Palabras claves: acción colectiva; problemas públicos; disputa por derechos; regulación del cannabis; derechos pro cannabis; conflictos políticos; organizaciones cannábicas.

[en] The social life of cannabis. Public and collective disputes for rights

Abstract. This article is an analytical proposal to study political conflicts in general and pro-cannabis rights disputes in particular, from a sociological perspective of collective action, regulatory regimes and public problems. As a research process, it is part of a broader debate on the relationship between collective action and the exercise of disputed rights. Its main objective is to analyse the web of actors, contexts and interests surrounding the socio-political conflict over cannabis in Ecuador during the last decade. It examines tensions and public demands around this empirical phenomenon. Such disputes appear at different moments and are an opportunity to question a) the construction of citizenship and the struggle for rights, b) the mechanisms that activate the socio-political conflict and c) the ways in which public problems are forged. As a new proposal of sociological analysis, it enables the study of multiple political resolutions (regulatory, institutional and economic control) as well as some social determinations (criminalization and penalization) around cannabis in Latin America. The proposed analytical model is not restricted to investigating a specific cannabis organization or a particular type of cannabis consumer at a specific time, but rather analyses the empirical phenomenon of cannabis from its networks of conflictive relationships around consumption, cultivation, and commercialization.

Keywords: collective action; public issues; dispute over rights; cannabis regulation; pro-cannabis rights; political conflicts; cannabis organizations.

Sumario: 1. Introducción. 2. El cannabis como un objeto investigable y relevante. 3. Ejes analíticos del cannabis en Ecuador. 4. Acción colectiva, impugnaciones y disputas por derechos pro cannabis. Un marco analítico propio. 5. Usos y limitaciones del modelo analítico propuesto. 6. Bibliografía.

Agradecimientos. Este artículo forma parte de la investigación doctoral titulada “Conflicto, regulación y acción colectiva: la vida social del cannabis en Ecuador” y dirigida por Edison Hurtado Arroba desde el Doctorado en Ciencia Política por Flacso Ecuador.

Como citar: Rodríguez Mera, A. (2022). La vida social del cannabis. Disputas públicas y colectivas por derechos. *Polít. Soc. (Madri.)* 59(3), 78082. <https://dx.doi.org/10.5209/poso.78082>

¹ Flacso (Ecuador)
E-mail: afrodriguezfl@flacso.edu.ec

1. Introducción

Este trabajo es una propuesta analítica para estudiar los conflictos políticos en general y las disputas por los derechos cannábicos en particular desde una perspectiva sociológica de la acción colectiva, los regímenes regulatorios y los problemas públicos. Cabe apuntar que el caso de estudio de la presente investigación, el conflicto sociopolítico del cannabis en Ecuador, también es una problemática pertinente con relevancia científica en el debate sobre política de drogas. Abre un espectro de análisis que abarca la complejidad de la cuestión de las drogas ilegales y la política pública a nivel regional.

Aunque los aportes teóricos provenientes de la sociología de acción colectiva y de los problemas públicos resultan centrales en la comprensión contemporánea sobre los distintos procesos y enfoques de la política pública de drogas en las esferas locales e, incluso, se podría discutir en el debate sobre la superación del paradigma prohibicionista a escala global, se resalta que el modelo analítico propuesto no busca insertarse ni aportar en este campo del conocimiento. Más bien promete una visión de conjunto, inicial y crítica, sobre las investigaciones realizadas hasta ahora por la sociología de la acción colectiva, del conflicto político, de los problemas públicos, de los modelos regulatorios y de las disputas por derechos. Estas corrientes teóricas nos ayudan a detallar por qué las personas se movilizan, a puntualizar cómo se forman actores, demandas e intereses colectivos durante determinadas trayectorias del conflicto, y a describir cómo las oportunidades y amenazas dependen del enmarcamiento que un movimiento social realiza.

La regulación del uso medicinal² e industrial del cannabis produce nuevas tensiones y conflictos en relación con los cultivadores artesanales, la tabla de porte de drogas, la distinción entre pacientes, consumidores y microtraficantes, el replanteamiento de la agenda política de las organizaciones cannábicas, la articulación entre el activismo del cannabis y la institucionalidad estatal que regula la producción y distribución de productos terminados del cannabis, y con el análisis de las dimensiones sociales y políticas de este cambio normativo y legal.

Nos aproximamos a estas situaciones problemáticas mediante el estudio de las implicaciones sociales y políticas así como de los significados que adquieren las reformas legales en torno al cannabis y sobre los sistemas productivos, agrarios, de salud, la interacción entre Estado y grupos empresariales, la ampliación y negación de derechos, los potenciales procesos de criminalización de consumidores y cultivadores³, la estructuración de organizaciones pro cannabis, y con respecto a la problematización pública de sus acciones y movilizaciones colectivas.

Por una parte, se expone que en las sociedades latinoamericanas, hay hechos y eventos que pueden ser considerados como problemas colectivos y susceptibles de un tratamiento específico por parte de los poderes públicos. Tales conflictos pueden teorizarse, bajo determinadas circunstancias, como problemas públicos. Por otra parte, se despliegan postulados teóricos que se proponen ampliar el estudio de los problemas públicos como un conjunto de categorías que definen las realidades sociales y organizan el estado de las cosas para obtener atención pública y configurar nuevos objetos empíricos. La adopción del enfoque sociológico de los problemas públicos invita a estudiar, desde la empiria, luchas históricamente situadas donde, en ocasiones, tanto el consumo, cultivo y comercialización de cannabis ingresan en regímenes regulatorios que pueden (como no) legalizar determinados usos (medicinal, industrial y recreativo).

A continuación, se detalla la pregunta central de investigación que respondemos mediante este modelo analítico: a) ¿cómo operan los conflictos sociopolíticos en torno al consumo, cultivo, comercialización y regulación del cannabis en Ecuador durante la última década?

Este trabajo presenta dos objetivos: a) mapear investigaciones académicas sobre el fenómeno social del cannabis en Latinoamérica, y b) desarrollar un marco analítico propio para investigar dicho fenómeno empírico. Está compuesto de tres segmentos, los cuales detallamos y profundizamos a continuación: a) estado de arte, b) marco analítico alrededor de la sociología de la acción colectiva y de los problemas públicos y propuesta de marco analítico propio, y c) conclusiones y aportes de la investigación.

El presente artículo presenta un diseño metodológico que analiza empíricamente cómo se crean y deshacen redes y organizaciones sociales; cómo se incorporan y movilizan demandas colectivas; cómo se regulan y estructuran relaciones de poder alrededor del cannabis, cómo los actores involucrados han llegado a ser lo que son, cómo se conforman acciones colectivas y disputas por derechos; cómo se estabiliza, tematiza y legitima la propiedad pública de un problema; y cómo se consume, cultiva y comercializa cannabis.

Durante la etapa inicial del trabajo empírico; a) capturamos la historia de las trayectorias e intereses de las organizaciones cannábicas y sus distintos miembros, b) rastreamos oportunidades políticas,

² “El Código Orgánico de Salud (COS) se encuentra en un punto muerto, no lograron los votos para aprobar el tan anunciado acuerdo político, mismo que permitiría solo la importación de cannabis medicinal. La incertidumbre se posicionó sobre la clase política y las organizaciones sociales sobre la soberanía de nuestro país en este tema”. Gabriel Buitrón, “Cannabis Medicinal ¿un derecho de salud adquirido desde lo penal?”, *Crisis*, 3 de octubre de 2019, acceso el 11 de febrero de 2022, <https://bit.ly/3HMQ0nq>

³ El encasillamiento de unos actores como desviados es resultado “de un proceso esencialmente político en el que las diferencias de poder explican la capacidad dispar de los grupos sociales de establecer e imponer reglas respecto de las prácticas, así como la capacidad de reaccionar frente a esas imposiciones” (Becker, 2016).

recursos, *frames* y repertorios respecto de este conflicto sociopolítico en Ecuador, y c) ubicamos organizaciones cannábicas ecuatorianas y lugares etnografiables donde sus integrantes se conocen y donde existen tensiones y disputas internas. Desde los criterios que operan en la selección del caso sostenemos que: a) este proceso nacional implica disputas por el ejercicio de derechos, b) es un conflicto social y político que posibilita la investigación de nuestro problema analítico, c) nos permite una investigación (futura) en perspectiva comparada, y d) se registra escasa investigación académica y sociológica en torno al cannabis en Ecuador.

2. El cannabis como un objeto investigable y relevante

Este artículo traza una discusión que reconoce la acción colectiva en torno al cannabis como parte fundamental de los regímenes regulatorios y de la construcción de un problema público. En este sentido, el fenómeno en estudio enlaza discusiones sobre conflictos sociopolíticos, resoluciones y determinaciones frente a los actores involucrados y sobre el mismo cannabis. Todo ello no es sino una forma de ubicar en el centro de debate la disputa por el ejercicio de derechos en relación con el cannabis en el país.

El presente estado del arte se establece de la siguiente manera. En la primera parte, se reflexiona acerca de las investigaciones que problematizan el fenómeno del cannabis como una oportunidad analítica para estudiar regímenes regulatorios, legislaciones y el paradigma prohibicionista de la regulación internacional desde el inicio de la guerra contra las drogas en 1961. En este apartado también revisamos trabajos que examinan el cannabis como un objeto empírico de estudio desde los enfoques analíticos de la securitización, la militarización y la geopolítica. Recalcamos que esta investigación no prioriza dichos enfoques. Se utiliza esta lógica regulatoria como un preámbulo para analizar la acción colectiva y las respuestas estatales alrededor del cannabis.

En la segunda parte, se revisan investigaciones seleccionadas como interpretaciones de las respuestas del Estado frente al consumo, cultivo y movilizaciones alrededor del cannabis que se han hecho entre 2009 y 2019 con el objetivo de identificar el pensamiento académico sobre dichas categorías comunes, así como diferencias entre los enfoques investigativos utilizados. Conjuntamente, exploramos investigaciones que relacionan acción colectiva y ciudadanía. Desde estas propuestas investigativas, se analizan argumentos que posibilitan componer la disputa por los derechos de las personas usuarias de cannabis como un ejercicio democrático de ciudadanía.

Dentro de la tercera parte, se puntualiza el fenómeno empírico de investigación como un problema público. Para reconstruir las condiciones en que el cannabis alcanza tales características en la política ecuatoriana y latinoamericana, abordamos tres ámbitos en los que el tema adquiere una centralidad desde inicios de la década pasada en adelante. Se trata del desarrollo de grupos de investigación latinoamericanos relacionados con el cannabis, la multiplicación de organizaciones cannábicas y la vigencia de desacuerdos y diferentes puntos de vista respecto al estado de la regulación en los países de la región.

El estado del arte está compuesto por tres niveles investigativos: a) publicaciones académicas en torno a la regulación y conflictividad política y social del cannabis (dos primeros segmentos); 2) investigaciones sobre la sociología de los problemas públicos en la región y respecto del cannabis que analizamos bajo el enfoque de esta perspectiva teórica (tercer segmento). Varias investigaciones emplean la sociología de los problemas públicos para abordar problemas sociales como la inseguridad, la muerte, las demandas ambientales, o el ejercicio de la ciudadanía. Sin embargo, el fenómeno del cannabis aún no se ha teorizado desde esta entrada analítica.

2.1. Regulación y prohibición del cannabis: de la política prohibicionista a la disputa por derechos

Esta sección inicial es una aproximación argumentativa para explicitar la relación entre producción de verdades, leyes, paradigmas, y la reglamentación general del mercado de las drogas. Mediante la revisión de las investigaciones que forman este apartado, se amplía el conocimiento sobre las maneras en que se comprenden los conflictos políticos desde el ejercicio de la disputa por derechos. El conflicto produce actores políticos. Bajo esta premisa, se identifica en los estudios citados a continuación, un efecto que se podría denominar politización de las redes de actores, posicionamientos e intereses alrededor de las demandas pro cannabis.

Una línea de estudios sostiene que el impulso democrático envuelve al movimiento cannábico de alcance mundial que lucha por el reconocimiento del derecho y solicitud del consumo recreativo de marihuana desde décadas atrás. Se constituye un reconocimiento expreso del derecho como democratización del ámbito social. Se muestra que el prohibicionismo no solo ha fracasado, “sino que ha creado todo un sistema de control basado en la sospecha, la arbitrariedad, la corrupción, etc.” (Lynch, 2014: 107). Respecto al consumo de sustancias psicoactivas, la única libertad posible es la decidida por la persona, “la elección de consumir o no una droga” (Lynch, 2014: 117).

A continuación, exponemos las perspectivas analíticas que guían la investigación del cannabis desde Ecuador. Un eje de discusión proviene desde la militarización⁴ de la política antidroga en Ecuador. Este proceso recurre a la noción de securitización para revelar un método de intervención y control. Bajo estas condiciones, “la securitización denota una situación en la cual, con el pretexto de la seguridad, se justifican una serie de prácticas que erosionan la propia condición de protección que le otorga su sentido” (Núñez, 2008: 27-28). Para cumplir con esta labor, se transfiere una gran cantidad de recursos económicos y tecnológicos hacia la Policía Nacional, durante el contexto del Plan Colombia, y además, se promueve un proceso de securitización de las relaciones humanas en la frontera norte de Ecuador.

La revisión de las políticas internacionales sobre drogas y sus efectos en Ecuador prioriza la información adecuada y la posibilidad de organización de la sociedad civil a partir de la acción comunicativa (Jácome, 2013). Estas investigaciones expresan que se ha creado una “sociedad panóptica bajo la premisa de vigilar y castigar, y en función de los resultados (incautaciones de droga, destrucción de cultivos, apresamiento de traficantes y usuarios, y reclusión forzada en centros de tratamiento)” (Jácome, 2013: 85). Desde una línea de investigación que se preocupa por la ampliación de derechos, se enuncia que la participación de individuos en movilizaciones locales los confronta al mundo de la acción pública, ya que entran en contacto con militantes, negocian con actores políticos y se modifica su experiencia del derecho.

Si bien es un avance importante que el poder político discuta y cuestione abiertamente la prohibición de las drogas a escala internacional, el tema sobre el prohibicionismo debe ser ubicado y mirado como un problema de alto espectro geopolítico mundial, “lo cual restringe o hace inviable una posible superación de este paradigma en el corto, mediano y largo plazo” (Pontón, 2013: 42). Estos argumentos nos permiten considerar que en Ecuador se inserta la necesidad de un control geoestratégico⁵ de una actividad ilegal que atenta contra la seguridad nacional de otros países y que produce considerables réditos económicos.

La prohibición del cannabis crea mercados ilícitos a gran escala, e impide la regulación efectiva de un producto cuya potencia y posible demanda pueden variar de forma considerable según la presentación. “Aunque los mercados del cannabis generan menos violencia que los de otras drogas ilegales (la razón no se conoce y valdría la pena investigarla)” (Robin Room *et al.*, 2013), generan decenas de miles de millones en ingresos a comerciantes ilegales, y en algunos países, forjan horizontes de corrupción leves. A partir de estas investigaciones, se constata que la comercialización ilegal de cannabis ofrece ganancias no solo a los actores en el comercio ilícito, sino también a los funcionarios públicos y a los agentes de seguridad, que se benefician tanto del presupuesto de las políticas públicas como de los posibles escenarios de extorsión.

Por último, se observan algunas controversias y contradicciones alrededor de las actuales alternativas a las políticas del cannabis. Como investigadores podríamos interrogarnos cómo es posible que conviva una propuesta de descriminalización del usuario de cannabis con el aumento de la represión contra consumidores y comerciantes de cannabis y sus derivados, y cómo es factible que los militares y los policías, cada vez más tecnologizados en sus tácticas y operativos de control, puedan empatizar con reformas legales hacia el uso medicinal, industrial o incluso recreativo del cannabis en Ecuador.

2.2. Algunas respuestas estatales, legales e institucionales frente al conflicto sociopolítico del cannabis

En este segmento del estado del arte, se observan una serie de recursos, acciones y respuestas de los actores estatales frente a las demandas y exigencias de actores políticos y sociales alrededor del cannabis. Se profundiza el debate en relación con las prácticas y dimensiones ante los entornos regulatorios del cannabis. De esta manera, y frente al fenómeno del cannabis, recopilamos tensiones presentes entre la acción colectiva⁶ y algunos Estados de la región. En definitiva, se resalta la presencia de presiones y negociaciones políticas como respuestas estatales tanto para la ciudadanía, organizaciones sociales, grupos de interés, así como para otros Estados y organismos internacionales.

Con relación al consumo interno de cannabis en Colombia, y desde el discurso de los grupos de interés político y legislativo, dicha práctica se relacionaba con el crimen y la violencia. A comienzos de 1961, la gobernación de Caldas inició una campaña contra la marihuana. En su opinión “el tráfico y el cultivo de marihuana constituye uno de los orígenes de las perturbaciones de orden público que afectan al departamen-

⁴ Otra manifestación explícita de la militarización de la lucha antidroga es la capacitación recibida por parte de los funcionarios de la fuerza pública. Una gran mayoría del personal entrenado en Estados Unidos entre 1999 y 2006 se concentró en el área antinarcoóticos (65,57%) Según el informe antidroga del Departamento de Estado de Estados Unidos, la Dirección Nacional Antinarcoóticos (DNA) de la Policía Nacional fue incrementada de 1385 agentes a 1500 en el año 2006. Además, nuevas bases de la DNA fueron abiertas en las Provincias del Oro, y en Santo Domingo de los Colorados.

⁵ La política prohibicionista marcó la dinámica de la geopolítica mundial y, por ende, la supremacía de la “mirada hegemónica” del problema que consiste en: a) militarización y criminalización del consumo y la oferta; b) clasificación geopolítica mundial entre países consumidores y países productores; c) focalización en la lucha contra la producción *in situ*; d) alta injerencia en los espacios multilaterales mundiales y regionales para la promulgación de legislación, tratados y mecanismos de regulación del tráfico de drogas.

⁶ Lejos de las concepciones racionalistas y estructuralistas de la acción, las advertencias de la sociología contemporánea sobre la acción colectiva nos obligan a pensar a los actores como portadores de sentidos prácticos que actúan, a la vez, en escenarios diversos y desplegando racionalidades acordes a cada tiempo y espacio (Hurtado, 2014).

to y se ofreció recompensas de hasta 500 pesos a quien denuncie la existencia de dichos cultivos” (Sáenz Rovner, 2007: 216).

Respecto al conflicto político de las movilizaciones en favor del cannabis en Argentina, desde hace casi 30 años diferentes actores han buscado modificar la ley 23737 que define su política de drogas, hasta que, en marzo de 2017, por medio de un rápido proceso legislativo, se aprueba la ley 27350, que establece la regulación del cannabis para uso medicinal. Desde la academia interesada en el conflicto del cannabis, se configura la expresión de coalición reguladora para agrupar a los actores que promueven la despenalización y legalización del cannabis. Para el caso argentino, el subsistema de la política en torno al cannabis es un “sistema de creencias para el cual las personas son incapaces de reconocer los riesgos que entraña el uso de estas sustancias y es tarea de los Estados interferir en el acceso” (Labiano, 2018: 83).

En el caso uruguayo, los clubes cannábicos constituyen una de las tres formas mediante las cuales la nueva ley regula la producción, distribución y consumo de la marihuana y permite a los ciudadanos obtener cannabis. Otras maneras de acceso incluyen el cultivo y la compra de marihuana en farmacias. En la actualidad, estos tres métodos son mutuamente excluyentes, y los ciudadanos deben escoger un solo camino legal, y registrarse en el Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) para conseguir marihuana. Las ventas por medio de las farmacias se implementaron de forma oficial desde el 2017. De igual modo, los usuarios pueden adquirir cannabis como miembros de algún club cannábico o registrándose como productores nacionales. “Varios clubes desean promover la concientización y compartir el conocimiento acerca del cannabis entre sus integrantes y entre la sociedad uruguaya y latinoamericana” (Queirolo *et al.*, 2016).

En Ecuador se registra un intento estatal por reformular la aplicación del paradigma prohibicionista. Durante el Gobierno de Rafael Correa, se pretendió establecer una mirada crítica y progresista frente a las visiones dominantes de la estrategia antidrogas internacional. Dicho ensayo alcanzó sus limitantes por dos factores: “Los condicionamientos que la nueva dinámica del narcotráfico impone a las agendas de seguridad de los países y la ausencia de una programática coherente a nivel interno que permita neutralizar los embates y efectos de esa política” (Pontón y Duque, 2015). La contradicción más visible que sobresale durante esta revisión bibliográfica radica en la tensión entre Gobiernos asociados a la izquierda y sus propuestas progresistas que mantienen políticas de drogas considerablemente conservadoras y restrictivas –Ecuador, Brasil, Bolivia–.

Después del análisis de los estudios en mención, queda explícito que la guerra contra las drogas en Ecuador se ha compuesto de tres ejes: 1) militarización, 2) criminalización y 3) medicalización. Pese a la preeminencia otorgada al control de la oferta por la vía represiva, con la Ley 108 –1990– se creó el Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP), con la finalidad de constituirse en la instancia articuladora de una visión integral frente a los problemas de las drogas. El poder político pretende maximizar la instauración de consensos aun cuando se observan desacuerdos, inconformidades e incomodidades en la sociedad civil. Las organizaciones cannábicas ecuatorianas “pueden ser el resultado de la ausencia de espacios deliberativos. También son la derivación de una cadena de controles y restricciones de los diversos sistemas democráticos que consideran que sus demandas y protestas terminan con el reconocimiento público” (Rodríguez Mera, 2021: 135).

En este segmento, observamos cómo mediante procesos administrativos y de institucionalización, los Estados conforman organizaciones gubernamentales para regular y restringir los derechos de los consumidores, cultivadores y comerciantes de cannabis. Vale resaltar que, en el caso uruguayo, esa misma dinámica regulatoria se establece con una intencionalidad política distinta: ampliar esos mismos derechos.

2.3. Construcción del cannabis como un problema público

Esta parte final se centra en la sociología de los problemas públicos como un abordaje teórico que investiga diferentes problemáticas sociales en la región. Es fundamental señalar que, acorde a esta herramienta teórica, los fenómenos sociales son construidos, establecidos, tematizados e interpretados dentro de tramas de pertinencia a un horizonte de interacciones y de interlocuciones específicas. Se discute tanto con investigaciones que examinan la teorización de los problemas públicos de manera general como con publicaciones en relación con el cannabis que no precisamente emplean este enfoque analítico pero que las consideramos bajo dicha perspectiva teórica.

Uno de los fenómenos sociales que se abordan desde la sociología de los problemas públicos es la corrupción. Resulta central considerar que los estudios sobre problemas públicos –aunque tratan temáticas similares– no son análisis de movimientos sociales ni de políticas públicas. Y aunque consideran a la prensa o la televisión como actores o como escenarios en los cuales se configuran y adquieren publicidad los problemas públicos, no se limitan a un recorte específico, sino que “intentan entender la vinculación y la continuidad que se establece entre esos diferentes ámbitos de problematización” (Pereyra, 2017: 130).

En este artículo se concibe la acción colectiva alrededor del cannabis como un componente elemental en la construcción de este problema público. Dicha acción presenta una dimensión dramática y retórica, “cuyo lugar es un escenario público. Las acciones colectivas se inscriben en una arena pública” (Paredes, 2013: 23). Se presencia un vínculo situacional entre acciones y arenas intraorganizacionales e interorganizacionales. La movilización se constituye como un campo pluriorganizacionales.

En un conflicto político, intervienen actores locales con grados diversos de legitimidad, y que no necesariamente son los mismos que intervienen en la escala nacional, y “se juega la propiedad del problema: quién es el portavoz privilegiado, quién es el encargado legítimo de resolverlo” (Dickenstein, 2018: 251). Entre los hallazgos investigativos, se expresa que algunos actores buscarán apropiarse del problema. Esto es, instituirse como las voces autorizadas, capaces de definir y enmarcar el problema. La posición de propietario del problema público es privilegiada, pues desde allí se pueden realizar reclamos y afirmaciones, adoptar autoridad en el campo y hacerse escuchar por la opinión pública.

A partir del caso colombiano, si conceptualizamos al cannabis como un problema público, las implicaciones políticas de la presencia pública de las manifestaciones colectivas a favor de la legalización de la marihuana cuestionan la tematización que predomina en el marco actual de discusión sobre la pertinencia de la guerra contra las drogas. La hipótesis central de Restrepo Parra (2013) sostiene que esas manifestaciones colectivas expresan una forma de acción ciudadana. Estas manifestaciones masivas y globales en las cuales Colombia (y la mayoría de países de la región) están involucrados permiten presumir que actualmente el problema de las drogas es la guerra declarada contra los usuarios más que contra las drogas mismas. Dichas protestas exigen a la comunidad de Estados “el reconocimiento del consumo de drogas –particularmente la marihuana– como parte del derecho al libre desarrollo de la personalidad” (Restrepo Parra, 2013: 70).

Las acciones colectivas tienen consecuencias que mayoritariamente son percibidas por otros individuos o movimientos sociales, “los que a su vez podrán desarrollar esfuerzos para controlar las condiciones y las consecuencias de esas acciones, con el fin de reorientarlas, evitarlas o regularlas. Es justo este movimiento de acción, el que conforma al público” (Márquez Murrieta, 2011: 140-157). Por ejemplo, el discurso médico a favor del prohibicionismo se posiciona desde la moral sancionadora. Argumenta que el término marihuana medicinal describe la utilización de esa droga como medicamento.

Recordemos que la producción, comercialización y consumo de sustancias psicoactivas son hechos inseparables de nuestras culturas y nuestras sociabilidades. La gramática de la regulación con respecto al cannabis moviliza conceptos como marihuaneros, brujos, cannabicultores para realizar designaciones generales de la categoría de los enemigos de la moral, del orden social, de la salud pública y de la seguridad nacional. “Las drogas no son un problema en sí mismas, sino un problema construido como tal a partir de juicios morales, estrategias políticas para el gobierno de las poblaciones, intereses médicos-sanitarios, económicos y geopolíticos” (Labatte y Rodrigues, 2015). Al interior de esta experiencia pública, lo problemático radica en que los procesos de asociación, de deliberación, así como los de experimentación en los que surge un público definen las situaciones como permitidas o prohibidas, y alteran el orden establecido.

Un problema público no es una totalidad amorfa, sino que conforme transcurre el tiempo adquiere forma y se organiza como una totalidad evidente. La sociología de los problemas públicos nos posibilita formular aproximaciones teóricas sobre las contradictorias realidades sociales y políticas del cannabis en Ecuador. Esta perspectiva analítica es una arista más que fortalecerá la explicación sobre cómo opera el conflicto político y social del cannabis en Ecuador. Durante estos segmentos hemos sistematizado los aportes académicos alrededor del fenómeno empírico del cannabis, los regímenes de regulación, la sociología de la acción colectiva y de los problemas públicos. Para una comprensión completa, ver la Tabla 1.

Tabla 1. El cannabis como un objeto investigable y relevante

¿Cómo se ha investigado el fenómeno social del cannabis?		
Regulación y prohibición del cannabis	Respuestas estatales, legales e institucionales frente al conflicto del cannabis	Construcción del cannabis como un problema público
Mercados del cannabis generan menos violencia, y millones en ingresos a comerciantes ilegales (Robin Room <i>et al.</i> , 2013).	Cadena de controles y restricciones de sistemas democráticos consideran que demandas de organizaciones cannábicas terminan con su reconocimiento público (Rodríguez Mera, 2021).	En una contienda política, intervienen actores y se juega la propiedad del problema: quién es el encargado legítimo de resolverlo (Dickenstein, 2018).
Prohibicionismo como un problema geopolítico mundial. Se restringe la superación de este paradigma (Pontón, 2013).	Ausencia de una programática que permita neutralizar los efectos de la política prohibicionista (Pontón y Duque Núñez, 2015).	Reconocimiento del consumo de drogas – particularmente la marihuana– como parte del derecho al libre desarrollo de la personalidad (Restrepo Parra, 2013).
Impulso democrático envuelve al reconocimiento del derecho del consumo recreativo de marihuana (Lynch, 2014).	Tráfico y cultivo de marihuana constituye una perturbación de orden público (Sáenz Rovner, 2007).	Controlar las condiciones y las consecuencias de acciones. Este movimiento de acción conforma al público (Márquez Murrieta, 2011).
Seguritización justifica prácticas que erosionan la propia condición de protección (Núñez, 2008).	Clubes comparten conocimiento acerca del cannabis entre sus integrantes, sociedad uruguaya y latinoamericana (Queirolo, Boidi y Cruz, 2016).	Drogas son un problema construido a partir de juicios morales, estrategias políticas, intereses médicos-sanitarios, económicos y geopolíticos (Labatte y Rodrigues, 2015).
Sociedad panóptica vigila y castiga en función de resultados (destrucción de cultivos, apresamiento de traficantes y consumidores) (Jácome, 2013).	Estado interfiere en el acceso al cannabis. Coalición reguladora promueve despenalización (Labiano, 2018).	Estudios sobre problemas públicos no son análisis de movimientos sociales ni de políticas públicas (Pereyra, 2017).

Fuente: elaboración propia.

3. Ejes analíticos del cannabis en Ecuador

Este artículo analiza cómo operan los conflictos sociopolíticos en torno al consumo, cultivo, comercialización y regulación del cannabis en Ecuador. Emplea herramientas teóricas distribuidas dentro de cuatro entradas analíticas para investigar cómo dicho conflicto opera en el país: a) sociología de la acción colectiva, b) regímenes de regulación, c) sociología de los problemas públicos y d) disputas por derechos.

Este modelo analítico propone que para comprender cómo opera un conflicto político hay que investigar las demandas y movilizaciones colectivas de las organizaciones sociales, los marcos institucionales y reformas legales, la estabilización y propiedad de un problema público, así como las formas en que se disputan derechos. En esta investigación sirve para explicar el conflicto del cannabis en Ecuador⁷, pero su capacidad explicativa y científica puede ser extensible para la comprensión de la operacionalización de otros conflictos políticos y casos de estudio. Además, da cuenta sobre cómo las disputas en torno al cannabis se pueden teorizar como un problema público y, en ese sentido, advierte sobre cómo se politizan demandas y se construyen derechos.

3.1. Conflictos sociales y políticos. Las dimensiones de la acción colectiva

El reto académico se centra en el desarrollo de una sociología de la acción colectiva que nos posibilite explicar cómo, mediante cuatro ejes analíticos centrales –recursos, oportunidades políticas, marcos y repertorios– provenientes de actores pro cannabis, actores estatales, grupos empresariales y redes de profesionales de la salud, se legitiman regímenes de regulación e instituciones burocráticas de control. Sostenemos que la acción colectiva en torno al cannabis adquiere una forma de tramas relacionadas con la vida cotidiana en la cual tienen lugar marcos alternativos de sentido como derivación de un compromiso personal subyacente y en ocasiones poco público.

Se desarrolla una serie de relaciones explicativas para examinar las redes de relaciones alrededor del conflicto sociopolítico del cannabis. Para alcanzar este objetivo, se combinan cinco factores analíticos. En primer lugar, los procesos de cambio social desencadenan alteraciones en los entornos político, cultural y económico. En segundo lugar, las oportunidades políticas varían con el tiempo para que un desafiador se embarque con éxito en una acción colectiva.

A su vez, las formas de organización (tanto informales como formales) suponen para los demandantes un lugar inicial para la movilización en el momento en que se presentan las oportunidades y condicionan su capacidad para explotar los nuevos recursos. Adicionalmente, el enmarcamiento es “un proceso colectivo de interpretación, atribución y construcción social, que media entre la oportunidad y la acción. Por último, los repertorios de contienda aportan los medios que la gente utiliza para embarcarse en la acción colectiva contenciosa” (Mc Adam *et al.*, 2005).

El desarrollo de acciones colectivas destaca tres grupos de categorías analíticas: 1) “estructura de oportunidades políticas y constricciones, 2) formas de organización a disposición de los contestatarios, y 3) procesos colectivos de interpretación, y construcción social que median entre la oportunidad y la acción” (Mc Adam *et al.*, 1999). Estos factores se conocen como oportunidades políticas, estructuras de movilización y procesos enmarcadores.

La teoría de movilización de recursos nos permite analizar los factores explicativos para la conformación de organizaciones cannábicas enfatiza: a) las acciones como respuestas de adaptación a los costes y beneficios; b) que tanto la formación como la movilización social dependen “de cambios en los recursos disponibles, la organización grupal y las oportunidades para la acción colectiva, y c) que el éxito de los movimientos sociales está determinado por factores estratégicos y procesos políticos en los que se ven inmersos” (Jenkins, 1983; McCarthy y Zald, 1977).

Un tercer eje analítico que esta investigación emplea es el concepto de oportunidad política. Una oportunidad transita por direcciones tan distintas y formas tan diversas, que más que una variable, “se trata de un conjunto de variables, algunas de las cuales resultan más fácilmente apreciables que otras” (Tarrow 1989, 430). Los movimientos sociales, así como las organizaciones cannábicas en estudio, despliegan una gran actividad al momento de estructurar o incluso crear oportunidades políticas⁸. Dichas oportunidades políticas son pensadas⁹ como variables que configuran el cómo los grupos desafiantes perciben la probabilidad de éxito.

⁷ “El pasado viernes 4 de mayo de 2019 se llevó a cabo la Marcha Mundial de la Marihuana Ec.-2018 con la participación de organizaciones como Ecuador Cannábico, Defensores Pro Cañamo, CRIC, Cultiva Derechos Ecuador, Ambato Cannábico, entre otros colectivos bajo la consigna Cultiva Medicina. La movilización estuvo distribuida en tres bloques: medicinal, industrial y recreativo, con la finalidad de promover la participación de otros actores sociales y de integrar a la ciudadanía en la misma. A pesar de que el bloque mayoritario era el de consumo recreativo este año evidenció la importancia de construir una dinámica de integración que permita generar conciencia frente al uso y consumo de cannabis”. Vladimir Obando, “Reivindicando derechos, sembrando conciencia”, *Crisis*, 20 de mayo de 2019, acceso 11 de febrero de 2022, <https://www.revistacrisis.com/index.php/multimedia-fotoreportaje/reivindicando-derechos-sembrando-conciencia>

⁸ Noakes y Johnston (2005, 20) comentan que la oportunidad política implica la percepción de una posibilidad de cambio.

⁹ En el análisis de la política contenciosa de un único Estado nacional las oportunidades políticas son dinámicas, en referencia a los cambios dentro de la estructura institucional o las relaciones de poder informal.

Por un lado, los marcos de acción colectiva son construidos en parte por los partidarios¹⁰ de la organización que negocian una comprensión compartida de alguna condición o situación problemática (conflicto sociopolítico del cannabis) que ellos definen como en necesidad de cambio. Por otro lado, los factores de movilización durante un conflicto (Tejerina, 2010) son: interrelación entre a) existencia de problemas locales, b) disponibilidad de información, c) interés personal, d) socialización previa, e) colaboración de otras instituciones sociales, f) coincidencia con otros *frames*, y g) ausencia de rechazo social¹¹. El conflicto político implica ocasiones: a) en las que algún grupo de actores realiza “reivindicaciones colectivas públicas visibles sobre otros actores (reivindicaciones que si se cumpliesen afectarían los intereses de estos últimos) y b) en las que al menos una de las partes afectadas por reivindicaciones, incluyendo terceras partes, es un gobierno” (Tilly, 1998: 30).

Otro concepto clave para el marco analítico es la noción de repertorio. Por medio de él, identificamos un conjunto limitado de rutinas aprendidas, compartidas y actuadas a través de un proceso de elección relativamente deliberado. “Los repertorios son creaciones culturales aprendidas, pero no descienden del pensamiento abstracto ni toman forma como resultado de la propaganda política, sino que surgen de la lucha política” (Tilly, 2002: 8). Algunos repertorios favorecen más que otros la renovación. Entre ellos distinguimos cuatro tipos: a) no repertorios, uso de formas de protesta que no dejan ninguna impresión en la memoria popular; b) repertorios débiles, o la inmigración y posibilitan nuevas actuaciones cuando cambian las condiciones; c) “representaciones políticas rituales, en ocasiones evolucionan cuando pierden su significado original pero se mantienen por razones simbólicas; y d) repertorios fuertes, actuaciones cuyo significado original se conserva en la memoria popular y mantienen su empuje en la política popular” (Tarrow, 2012: 203).

Desde la perspectiva del enmarcamiento, las ideologías¹² constituyen recursos culturales que pueden ser aprovechados y explotados para el propósito de construcción de marcos de acción colectiva y su función simultánea de facilitar y limitar los procesos de enmarcamiento (Benford y Snow, 2000). El enmarcamiento, en contraste con la ideología, es “una actividad observable y empírica. Es una de esas cosas que repetidamente observamos que los actores del movimiento social hacen una y otra vez durante el curso de sus conversaciones y debates en el contexto de sus reuniones y actividades” (Benford y Snow, 2005).

En América Latina y durante la última década, las movilizaciones y demandas de las organizaciones cannábicas han sido mayoritariamente minimizadas, relegadas e invisibilizadas. La invisibilidad puede existir cuando la frustración permanece encerrada en el aislamiento del descontento individual. “La acción colectiva puede cuestionar la lógica de inferiorización haciendo visibles –de manera inevitable– a los sectores subalternos que la padecen. Un mecanismo que el poder impone y complementa la invisibilización es la estigmatización” (Pérez Sáinz, 2019: 45). Sus formas de acción colectiva se han opuesto, de manera frontal, a la invisibilización de las organizaciones cannábicas, y procuran reivindicar los derechos de los consumidores, cultivadores y comerciantes criminalizados.

En suma, este cuerpo teórico utiliza herramientas que buscan evidenciar las tensiones y coyunturas críticas del problema de investigación desde la acción colectiva y los conflictos políticos que giran alrededor del cannabis, así como en torno a los regímenes de regulación presente a través de las instituciones, dispositivos de control y castigo frente al consumo, cultivo y comercialización de cannabis. Pese a que estas herramientas son potentes, complementamos la investigación con ejes centrales de la sociología de los problemas públicos y de las disputas por derechos.

3.2. El cannabis como problema público

Retomamos conceptos centrales de la sociología de los problemas sociales, la opinión pública y la sociología constructivista de los problemas públicos. Estos tres cuerpos teóricos conforman el soporte de la sociología de los problemas públicos que Gusfield (2014) propuso a lo largo de sus obras. En este trabajo, se propone que la articulación de estos enfoques permitirá plantear la existencia, tematización y propiedad en torno a un fenómeno social que aún no ha sido investigado bajo la conceptualización de problema público: el cannabis.

Luego de varios años de discusión teórica, Spector y Kitsuse (1975) desarrollaron su propuesta sobre la construcción de los problemas sociales. De acuerdo a esta perspectiva, estos problemas son lo que las personas creen que son, y sus condiciones están definidas por los actores sociales implicados y también por sus observadores y científicos. Dicha construcción de problemas sociales se presenta como la coronación de una manifestación de modelos, “patología social, desorganización social, conflicto de valores y etiquetado” (Rubington y Weinberg, 2002).

La contribución fundamental de los estudios de Dewey¹³ como preludeo a la estructuración de la sociología de los problemas públicos gravita alrededor de sus hallazgos: las diversas opiniones nacen todas de un error

¹⁰ Los integrantes de cualquier movimiento realizan atribuciones en relación a qué o a quién es el responsable, es decir, articulan un conjunto alternativo de arreglos, y animan a otros a actuar de manera conjunta para alcanzar el cambio.

¹¹ La presencia del conflicto puede actuar como desencadenante de la participación en los movimientos sociales, mientras que la ausencia de contacto con el conflicto retarda la toma de conciencia.

¹² El término ideología no puede reemplazarse por el término marco. Por alineación de marcos, se entiende a la vinculación de orientaciones interpretativas individuales y de organización de movimientos sociales, tal que algún conjunto de intereses individuales, valores, creencias y actividades así como objetivos e ideología son congruentes y complementarios” (Snow *et al.*, 1986).

¹³ El conocimiento requerido por el público no consiste en adquirir un punto de vista objetivo, externo, neutral, sino en generar un clima de debate donde las opiniones y creencias pudieran ponerse a prueba.

común y compartido. Cada una es tan buena como cualquier otra, y las contingencias relativas a la educación, el temperamento, el interés de clase y las circunstancias dominantes de la época deciden cuál de ellas se adopta. La razón entra en juego únicamente para encontrar una justificación de la opinión que se postula como general, en lugar de constituirse en un elemento central para “analizar la conducta humana en relación con sus consecuencias y para formular las consiguientes políticas” (Dewey, 2004: 68).

En relación con la tematización del cannabis en Ecuador, el desplazamiento y manejo de los debates y posicionamientos públicos durante un periodo considerable de tiempo (la última década) en dirección con disposiciones de control y operativos policiales de incautación y aprehensión, y a favor de la reciente implementación de las reformas legales pueden considerarse como formas de estabilización del problema que refuerzan un posicionamiento legislativo, empresarial y político en contra del cultivo y del consumo (principalmente recreativo) de cannabis. Mediante la tematización del cannabis se estipula que “una ley está sostenida por un número de argumentos y viene con ejemplos de implementación exitosa en otras partes del mundo” (John, 2011: 228).

El enfoque de Gusfield nos enseña “cómo surgen los problemas públicos, cómo se forman, se estabilizan, desaparecen, son reivindicados o negados, aclamados o rechazados. Además, sensibiliza a la institución de una cultura pública fuera de la cual no hay experiencia posible” (2014: 46). La construcción social de los problemas públicos¹⁴ involucra una dimensión histórica. Una misma condición aparentemente objetiva puede definirse como un problema en determinado periodo y como todo lo contrario en otro.

Por ejemplo, a nivel mundial y antes de la década de 1930, el cannabis aún no se considera —económica, estatal ni políticamente— como un problema de carácter público. Subrayamos que la estructura de los problemas públicos exhibe una dimensión política. La existencia de un conflicto abierto y la presencia del debate vuelven manifiestas las políticas sobre un tema. Por contraposición, “la falta de conflicto puede ocultar los rasgos de la estructura que producen su ausencia, que impiden que otras formas contrarias de conciencia sean observadas” (Gusfield, 2014: 80). La aceptación de una realidad fáctica esconde los conflictos y las alternativas posibles. Por ello, si ignoramos la multiplicidad de realidades ocultas, desconocemos la elección política realizada.

Las acciones públicas son tratadas como formas culturales de un análisis dramático, ritual o simbólico (Cefaï 2011, 2012, 2017). Acorde a este campo de investigación, el concepto de interacción es vital: la arena pública es una escena donde, ante los espectadores, se enfrentan los pretendientes a la propiedad del problema público. En una arena pública, las experiencias y las actividades se inscriben en el horizonte de un bien vivir comunitario. Ellas apuntan a la “satisfacción de intereses o de deseos que no dependen solo de una libido privada o de una relación personal, pero que tienen consecuencias que van más allá del círculo de personas reales o ficticias que están implicadas directamente” (Cefaï, 2012: 9).

Los problemas públicos pueden precisarse como temas que, en un momento dado y por la acción de distintos actores¹⁵, se convierten en motivo de preocupación o irritación para la sociedad (Spector y Kitsuse, 1975; Best, 2015; Cefaï y Terzi, 2012; Neveu, 2000). Ellos pueden transitar hacia las agendas de decisión y convocar la acción del Estado. Este recorrido requiere de desafíos permanentes de los procesos de evaluación, y pasa por “las dificultades del diseño y los tropiezos de la implementación” (Merino, 2016: 14). Este trabajo alude a dicha reflexión para puntualizar que un problema público supone la descomposición de sus causas y la búsqueda de probables caminos para atenderlo y gestionarlo. Antes de definir un problema, es fundamental localizar los mecanismos causales por los cuales esa situación se materializa.

Durante este segundo cuerpo teórico reflexionamos sobre el modo en que el cannabis se teoriza como un problema público considerando el contexto político ecuatoriano. Este esquema analítico será la base operativa para investigar tres ámbitos en los que este fenómeno alcanza una centralidad aproximadamente desde el año 2010 en adelante. Se trata del desarrollo de conflictos sociopolíticos relacionados con la acción colectiva de organizaciones cannábicas, la consolidación de regímenes de regulación y políticas públicas de drogas desde el aparato burocrático y, por último, la incorporación del tema en la arena pública, agenda gubernamental y en debates legislativos (como tema de debate en la opinión pública y como objeto de disputa en el ejercicio de la ciudadanía).

4. Acción colectiva, impugnaciones y disputas por derechos pro cannabis. Un marco analítico propio

A lo largo del presente estudio, se evidencia la problematización científica del cannabis (primero como una acción colectiva dentro de un conflicto político) que a la par, puede comprenderse y situarse como un problema público. En esta sección, y por medio de la historización de este problema público se describe cómo se pasa al ejercicio por la disputa de derechos. Durante el momento empírico, y mediante la aplicación de este marco

¹⁴ No todos los involucrados en un tema poseen la misma capacidad de influir sobre la opinión pública; no todos los actores sociales poseen el mismo grado de autoridad para ser fuentes legítimas de definición de la realidad de un problema ni para asumir el poder legítimo de controlarlo, regularlo y proponer soluciones innovadoras.

¹⁵ Este proceso no necesariamente refleja su importancia objetiva o su frecuencia; antes bien, resulta del trabajo de distintos agentes, en particular los medios de comunicación, los expertos, un público que se involucra para demandar o exigir que el Estado participe de su tratamiento y eventual resolución. (Gayol y Kessler, 2018).

analítico propio, ubicamos a los propietarios (y a sus posicionamientos e intereses) del problema sobre el cannabis en Ecuador. Posteriormente, se analiza cómo se produce el estigma tanto a consumidores, cultivadores y comerciantes. Una primera respuesta describe que esta producción surge desde las instituciones estatales (y no estatales), las relaciones sociales y el ámbito familiar.

Teóricamente, el marco analítico propuesto nos permite sopesar la dinámica de las organizaciones cannábicas. Daremos sentido a cómo entender, por ejemplo, que estas organizaciones centren sus demandas en torno a marcos y repertorios de acción colectiva para reformar la regulación del cannabis en el país. Esta disección analítica orienta tanto sus dinámicas internas, la formulación de demandas, como su operación en territorios.

Nos centramos en las demandas fundamentales de las organizaciones cannábicas: educación científica sobre las propiedades medicinales del cannabis, desincentivo del comercio ilegal y narcotráfico del cannabis, difusión de información para el cultivo, despenalización de tenencia y producción para consumo personal de cannabis, generación de campañas de reducción de riesgos, legalización de todos los usos del cannabis –medicinal, industrial y recreativo– y descriminalización de cultivadores, consumidores y productores artesanales de derivados medicinales. Tales demandas y conflictividades construyen un problema público que se disputa bajo órdenes morales, simbólicas, sociales, políticas y jurídicas (Gusfield, 2014). La hechura de la acción colectiva cannábica en Ecuador debe ser analizada también como una interpelación al orden social y simbólico, no exento de formulaciones disruptivas.

Mediante esta propuesta analítica, se considera que los actores y actrices en torno al cannabis, y según las circunstancias sociales y políticas, optan por dialogar sobre sus preocupaciones como un tema público, y mantienen ciertas dimensiones como privadas que posteriormente también pueden devenir como públicas. En otros términos, “son los propios agentes quienes se ubican fluidamente en el terreno de lo privado y lo público a partir de distintas formas de involucramiento” (Thévenot, 2015). Tan importante como el concepto de espacio público es la idea de un tiempo público (Castoriadis, 2009). Temporalidades no necesariamente continuas ni incuestionables para todos. La atención se concentra en casos y problemas que generan un movimiento mediante el cual los actores implicados hablan “de hechos públicos locales y/o nacionales en sus conversaciones cotidianas” (Gayol y Kessler, 2018).

Analizamos la relación entre Estado y organizaciones cannábicas con el objetivo de explicar las variables que consolidan al aparato burocrático como uno de los actores durante la negociación de derechos pro cannabis. Se resalta que el estado de las cosas siempre podría ser diferente y que todo orden se afirma sobre la exclusión de otras posibilidades. Vale decir que cualquier orden es siempre la expresión de una determinada configuración de relaciones de poder. Por tanto, “todo orden puede ser desafiado por prácticas contrahegemónicas que intenten desarticularlo en un esfuerzo por instalar otra forma de hegemonía” (Mouffe, 2014: 22). El conflicto en las sociedades democráticas liberales no puede, ni debería, ser erradicado, ya que “la democracia pluralista se centra en el reconocimiento y la legitimación del conflicto” (Mouffe, 2014: 26).

Las cuestiones de decepción o incumplimiento de las expectativas regulatorias de la sociedad son justificadas por aquellos involucrados (propietarios y emprendedores morales del problema). En consecuencia, estos sentimientos de descontento y angustia, en la medida en que son designados como sociales, coinciden con la evaluación de que una sociedad es injusta y desigual. El reconocimiento de los derechos es una dimensión fundamental e irreducible de la justicia, que actúa a través del campo social. Por lo general, “el no reconocimiento es interpretado como identidad depreciada, y las políticas de reconocimiento implican identidades políticas, dirigidas a asegurar una identidad de grupo determinada” (Fraser y Honneth 2003: 87).

Los actores sociales y políticos pueden mobilizarse, así como desmobilizarse en torno a un conflicto puntual. Este concepto puede convertirse tanto en un factor de división como de inclusión: entre actores pro cannabis, medianamente pro cannabis y contrarios al cannabis. Si bien, Emmanuel Sieyès (1789) propuso los derechos del Tercer Estado, argumentando que todos los habitantes de un pueblo deben ejercer los derechos de una ciudadanía pasiva, extendemos su reflexión al expresar que si todos ellos tienen “el derecho para tomar parte activa en la selección de una política pública: no todos son una ciudadanía activa” (Tarrow, 2013: 146-147). El ámbito social también es el lugar donde las necesidades, exitosamente politizadas, se traducen en demandas para la acción gubernamental. En esta investigación, se traducen en demandas públicas por la ampliación de derechos cannábicos. Las alianzas opuestas se constituyen alrededor de propuestas políticas contrarias, y así, “los grupos desigualmente dotados compiten para armar la agenda política formal” (Fraser, 1991: 18).

Cualquier manifestación (y movilización) colectiva por la ampliación de derechos pro cannabis, tiene como dimensión básica la expresividad, tanto para sus participantes como para los distintos públicos, mediante la presentación explícita de demandas sociales relativamente puntuales. Asimismo, requiere organizaciones provistas, “si no de una estrategia, al menos de una capacidad relativa para controlar lo que entonces deja de ser una multitud, y se torna en regímenes dispuestos a admitir su especificidad o al menos la existencia de una esfera pública” (Fillieule y Tartakowsky, 2015).

Un aspecto significativo que destacar acerca de la aplicación de la ley (en cualquier Estado y sobre cualquier objeto de regulación) es que parece estar relacionada con el problema del orden y la seguridad pública. Sus efectos se perciben en las declaraciones públicas de aquellos que están interesados en la ley penal y en la imagen del poder judicial ante la opinión pública. Se reconoce la existencia de dos problemas muy distintos

relacionados con la administración penal: primero, “el mantenimiento del orden en la comunidad; segundo, la dramatización de las nociones morales de la comunidad” (Gusfield, 2014: 250). El efecto de la legislación de la marihuana y la acérrima aversión pública hacia el consumo de drogas “como un comportamiento desviado equivale a respaldar la idea de que es un acto propio de personas marginales y anormales, de que la sociedad posee un consenso moral que desaprueba esa conducta” (Gusfield, 2014: 294).

5. Usos y limitaciones del modelo analítico propuesto

La investigación de los conflictos sociopolíticos en torno al cannabis en Ecuador durante la última década es científicamente relevante porque a medida que se despliegan estrategias e intereses para movilizar y publicitar demandas pro cannabis, surgen y se multiplican diversas versiones sobre el estado de las cosas. Fundamentalmente se observan polémicas, tensiones y disputas. En primera instancia, sobre la emergencia y problematización del cannabis como un conflicto sociopolítico. Y en instancias posteriores también como: una forma de acción colectiva, un objeto de regulación, un tema de debate público y un objeto de disputa por el ejercicio de derechos.

Los promotores de un potencial problema que no ha recibido hasta entonces la atención pública o gubernamental (cannabis en Ecuador y en varios países de América Latina) quieren hacer conocer a otros segmentos de la sociedad (a los grupos más sensibles al tema e informados de la sociedad) o a las autoridades estatales (legisladores, jueces y funcionarios de alto nivel institucional) una dificultad que los afecta directa o indirectamente.

Frente a los resultados de la investigación de Berger y Carrizo (2016: 122), los cuales manifiestan que el ámbito público no se debe reducir a la Administración estatal, sino que se debe fortalecer mediante la proliferación de esferas públicas autónomas construidas por el ejercicio ciudadano, sostenemos que la reivindicación de la disputa por derechos no se reduce a una idealista creencia en la promesa del Estado de derecho. La ciudadanía es, más bien, una demanda conflictiva, crítica del dominio de las estructuras de poder burocráticas y autoritarias del Estado y de la subordinación del Estado y de los ciudadanos a los mandatos privatizadores del mercado mundial.

El modelo analítico propuesto no se restringe a investigar una organización cannábica específica o un tipo de consumidor de cannabis en particular y en un momento puntual, sino que analiza el fenómeno empírico del cannabis desde sus redes de relaciones conflictivas alrededor del consumo, cultivo y comercialización. Reconocemos que las operaciones necesarias para que un caso de estudio se transforme en un problema público son múltiples. Esto implica que cada demanda remita a reivindicaciones equivalentes, conocidas públicamente o no y que, en conjunto, expresen un problema mayor que debería interesar a la sociedad ecuatoriana.

Con la intencionalidad de fortalecer el debate que surgió desde la sociología de los problemas sociales, examinamos cómo los individuos, organizaciones sociales, representantes de los poderes del Estado y de grupos económicos y médicos (que mantienen intereses y posicionamientos sobre el cannabis) se comprometen frente a acciones colectivas organizadas y direccionadas hacia el establecimiento de acuerdos institucionales y legales, reconociendo problemas que buscan aliviarlos, mitigarlos e inclusive, erradicarlos. Se observa un conjunto específico, cultural e histórico, de recursos discursivos disponibles para los miembros de una colectividad social determinada, enfrentados ante las demandas alrededor del cannabis.

6. Bibliografía

- Becker, H. (2016): *Cómo fumar marihuana y tener un buen viaje. Una mirada sociológica*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Best, J. (2015): “Joseph Gusfield and Social Problems Theory”, *Springer Science + Business Media*, pp. 1-9. DOI: 10.1007/s12108-015-9295-4
- Berger, M. y C. Carrizo (2016): “Aportes de una sociología de los problemas públicos a la justicia ambiental en América Latina”, *Revista Colombiana de Sociología*, 39(2), pp. 115-134. DOI: <http://dx.doi.org/10.15446/rcs.v39n2.58968>
- Benford, R. D. y D. Snow (2000): “Framing Processes and Social Movements: An Overview and Assessment”, *Annual Review of Sociology*, 26, pp. 611-639. <https://www.jstor.org/stable/223459>
- Benford, R. D. y D. Snow (2005): “Clarifying the relationship between Framing and Ideology”, en H. Johnston y J. A. Noakes, ed., *Frames of Protest. Social movements and the framing perspective*, UK, Rowman y Littlefield, pp. 205-212.
- Castoriadis, C. (2009): “La revolución anticipada”, en E. Morin., C. Lefort y C. Castoriadis, eds., *Mayo del 68: la brecha*, Buenos Aires, Nueva Visión, pp. 69-98.
- Cefai, D. (2011): “Diez propuestas para el estudio de las movilizaciones colectivas. De la experiencia al compromiso”, *Revista de Sociología*, 26, pp. 137-166. DOI: 10.5354/0719-529X.2011.27491
- Cefai, D. (2012): “¿Qué es una arena pública?” en D. Cefai e I. Joseph, coords., *La herencia del pragmatismo. Conflictos de urbanidad y pruebas de civismo*, París, l’Aube.
- Cefai, D. (2017): “Públicos, Problemas públicos, Arenas públicas. O que nos ensina o pragmatismo”, *Novos Estudos CEBRAP*, 36, pp. 187-213.
- Cefai, D. y C. Terzi (2012): “L’expérience des problèmes publics”, *Raisons Pratiques*, 22, París, Ehes. URL: <https://journals.openedition.org/lectures/7771>

- Caiuby Labatte, B. y T. Rodrigues (2015): “Política de drogas y prohibición en las Américas”, en B. Caiuby y T. Rodrigues, eds., *Drogas, política y sociedad en América Latina y el Caribe*, México, CIDE, pp. 29-52.
- Dewey, J. (2004): *La opinión pública y sus problemas*, Madrid, Morata.
- Dickenstein, V. (2018): “El emprendedor moral y sus disputas en torno al problema de la inseguridad”, *Nómadas*, 49, pp. 245-253. DOI: 10.30578/nomadas.n49a14
- Fraser, N. (1991): “La lucha por las necesidades: Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío”, *Debate feminista*, 3, pp. 3-40. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1991.3.1493>
- Fraser, N. y A. Honneth (2003): *Redistribution or recognition? A political – philosophical exchange*, New York, Verso.
- Fillieule, O. y D. Tartakowsky (2015): *La Manifestación: Cuando la acción colectiva toma las calles*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Gayol, S. y G. Kessler (2018): *Muertes que importan: Una mirada sociohistórica sobre los casos que marcaron la Argentina reciente*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Gusfield, J. P. (2014): *La cultura de los problemas públicos. El mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Hurtado, E. (2014): “Actores, escenarios y tiempos: algunos desafíos para estudiar la acción colectiva en colonias populares”, en M. L. Tarrés., L. Montes y D. Silva, eds., *Arenas de conflicto y experiencias colectivas, Horizontes utópicos y dominación*, México D.F., Colegio de México, pp. 297-352.
- Jácome, A. (2013): “Drogas en el Ecuador: ¿política prohibitiva o democracia deliberativa?”, *URVIO. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 13, pp. 81-94. DOI: 10.17141/urvio.13.2013.1183
- Jenkins, C. (1983): “Resource Mobilization Theory and the Study of Social Movements”, *Annual Review of Sociology*, 9(1), pp. 527–553. DOI:10.1146/ANNUREV.SO.09.080183.002523
- John, P. (2011): *Making Policy Work*, New York, Routledge.
- Kitsuse, J. y M. Spector (1973): “Toward a Sociology of social problems: Social conditions, value-judgments, and social problems”, *Social Problems*, 20 (4), pp. 407-419. DOI: <https://doi.org/10.2307/799704>
- Kitsuse, J. y M. Spector (1975): “Social Problems and Deviance: Some Parallel Issues”, *Social Problems*, 22 (5), pp. 584-594. DOI: <https://doi.org/10.2307/799692>
- Labiano, V. (2018): “Cannabis medicinal en Argentina: cambio menor en el subsistema de política de drogas”, *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 27 (2), pp. 75-96. DOI: <https://doi.org/10.26851/rucp.28.2>
- Lynch, F. (2014): “América: Tierra de gracia. Democracia, drogas y derecho en el nuevo mundo”, *Anuario de Antropología Social y Cultural en Uruguay*, 12, pp. 105-119.
- Márquez Murrieta, A. (2011): “Hacia una concepción pragmática de los problemas públicos”, *Acta Sociológica*, 55, pp. 137-166. DOI: <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484938e.2011.55.27984>
- McCarthy, J. y M. Zald (1977): “Resource Mobilization and Social Movements: A Partial Theory”, *The American Journal of Sociology*, 82, (6), pp. 1212-1241. URL: <https://webarchiv.ethz.ch/soms/teaching/OppFall09/mccarthyzald77.pdf>
- Mc Adam, D., J. Mc Carthy y M. Zald (1999): “Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales”, en D. Mc Adam., J. Mc Carthy y M. Zald, eds., *Movimientos sociales perspectivas comparadas*, Madrid, Itsmo, pp. 21-46.
- McAdam, D., S. Tarrow y Ch. Tilly (2005): *Dinámica de la contienda política*, Barcelona, Hacer.
- Merino, M. (2016): *Políticas Públicas. Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*, México, CIDE.
- Mouffe, C. (2014): *Agonística: pensar el mundo políticamente*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Neveu, E. (2000): *Sociología de los movimientos sociales*, Quito, Abya Yala.
- Noakes, J. y H. Johnston (2005): “Frames of protest: a road map to a Perspective”, en H. Johnston y J. Noakes, eds., *Frames of Protest. Social movements and the framing perspective*, UK, Rowman y Littlefield, pp. 1-29.
- Núñez, J. (2008): *Análisis de la ley de drogas desde una perspectiva socio-política: Diagnóstico de la ley de sustancias estupefacientes y psicotrópicas*, Quito. chrome-extension://efaidnbmnnpbpcajpcgiclfefndmkaj/<https://www.tni.org/files/diagnostico.pdf>
- Paredes, J. (2013): “Movilizarse tiene sentido: Análisis cultural en el estudio de movilizaciones sociales”, *Psicoperspectivas. Individuo y sociedad*, 13 (2), pp. 16-27. DOI: <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol13-Issue2-fulltext-279>
- Pérez Sáinz, J. (2019): *La Rebelión de los que nadie quiere ver. Respuestas para sobrevivir a las desigualdades extremas en América Latina*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Pereyra, S. (2017): “El estudio de los problemas públicos. Un balance basado en una investigación sobre la corrupción”, en G. Vommaro y M. Gené, comps., *La vida social del mundo político. Investigaciones recientes en sociología política*, Buenos Aires, UNGS.
- Pontón, D. (2013): “¿Por qué no se despenalizan las drogas? Razones de la vigencia de una política fallida”, *URVIO. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 13, pp. 41-55. DOI: <https://doi.org/10.17141/urvio.13.2013.1180>
- Pontón, D. y C. Duque (2015): “Hegemonía Antidroga y revolución ciudadana: un balance de la política antidroga en Ecuador 2007 – 2013” en B. Caiuby y T. Rodrigues, eds., *Drogas, política y sociedad en América Latina y el Caribe*, México D.F., CIDE, pp. 187-208.
- Queirolo, R., M. Boidi y J. Cruz (2016): “Cannabis Clubs in Uruguay: The Challenges of Regulation”, *International Journal of Drug Policy*. 34, 41-48. DOI: <http://dx.doi.org/doi:10.1016/j.drugpo.2016.05.015>
- Restrepo Parra, A. (2013): “Guerra contra las drogas, consumidores de marihuana y legalización”. *URVIO. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 13, pp. 69-80. <https://www.redalyc.org/pdf/5526/552656544006.pdf>
- Rodríguez Mera, A. (2021): “La sociedad de la deliberación: estrategias y limitaciones para las organizaciones procannabis en Ecuador”, *Revista Mexicana De Estudios De Los Movimientos Sociales*, 5(2), 132-137. <http://www.revistamovimientos.mx/ojs/index.php/movimientos/article/view/268>
- Room, R., B. Fisher, W. Hall, S. Lenton, P. Reuter, D. Rossi, y Raúl A. Corda (2013): *Políticas sobre el cannabis*, México, FCE.
- Rubington, E. y M. Weinberg (2002): *The Study of Social Problems. Seven Perspectives*, Londres, Oxford.

- Sáenz Rovner, E. (2007): “La Prehistoria de la marihuana en Colombia: consumo y cultivos entre los años 30 y 60”, *Cuadernos de Economía*, 47, pp. 205-222. URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=282121960008>
- Sieyes, E. (2020): *Escritos de la Revolución de 1789*, Madrid, Akal.
- Snow, D., E. Burke, S. Worden y R. Benford (1986): “Frame Alignment Processes, Micromobilization, and Movement Participation”, *American Sociological Review*, 51 (4), pp. 464-481. URL: <https://www.jstor.org/stable/2095581>
- Tarrow, S. (1989): *Struggle, Politics and Reform: Collective action, Social Movements and Cycles of Protest*, Cornell, Cornell University.
- Tarrow, S. (1999): “Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales”, en D. Mc Adam., J. Mc Carthy y M. Zald, eds., *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid, Istmo, pp. 71-99.
- Tarrow, S. (2012): *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza.
- Tarrow, S. (2013): *The Language of Contention. Revolutions in words, 1688-2012*, New York, Cambridge University.
- Tejerina, B. (2010): *La sociedad imaginada. Movimientos sociales y cambio cultural en España*, Madrid, Trotta.
- Thévenot, L. (2016): *La acción en plural. Una introducción a la sociología pragmática*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Tilly, C. (1998): “Conflicto político y cambio social”, en P. Ibarra y B. Tejerina, eds., *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*, Madrid, Trotta, pp. 25-42.
- Tilly, C. (2002): “Repertorios de Acción contestataria en Gran Bretaña 1758– 1834”, en M. Traugott, comp., *Protesta social, repertorios y ciclos de la acción colectiva*, Barcelona, Hacer.

